	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 2023-12-26 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2903-2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL LAS FLORES - COOTRAFLOR (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 74CR02 SANTA LUCIA - MOÑITOS, PR0+0000 LAS CRUCES) - PR55+0000/ 9002 ARBOLETES - PUERTO REY, PR82+0000 -PR86+0858/ 7401 PUERTO REY - MONTERÍA, PR63+0340 -PR64+0000 (INCLUYE PUENTE GUSTAVO ROJAS PINILLA) LOTE 5.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2574-2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INURFE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: CUATRO (4) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2023-09-19 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	2023-09-29	Cláusula Tercera: Valor del Contrato Clausula Cuarta: Apropiación Presupuestal
2	2023-12-20	Adición Cto 2903-2023

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2023-12-31 (Indicar Dia/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 316.361.877,39 **50% EN SMMLV:** $ 136,36
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2903-2023	2023-12-20	$ 34.272.537	29,55

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 350.634.414,39
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

FECHA: 2023-12-26 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No.Sin Número de fecha 26/12/2023 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

Prórrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Garantizar el mantenimiento rutinario de los tramos de vias 74CR02 Santa Lucia - Moñitos, PR0+0000 (Las Cruces) – PR55+0000, 9002 Arboletes – Puerto Rey, PR82+0000 – PR86+0858, 7401 Puerto Rey – Montería PR63+0340 – PR64+0000 (Incluye Puente Rojas Pinilla).

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
Mantenimiento Rutinario de los tramos de vias 74CR02 Santa Lucia Moñitos PR0+0000 (Las Cruces) - PR55+0000, 9002 Arboletes - Puerto Rey, PR82+0000 - PR86+0858, 7401 Puerto Rey - Montería, PR63+0340 - PR64+0000.	$ 316.361.877	$ 350.634.414,39		$ 350.634.414,39
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total	$ 316.361.877	$ 350.634.414,39	$ -	$ 350.634.414,39

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 60,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 60%.

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 189.817.126,44 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 189.817.126,44 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 189.817.126,44

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 189.817.126,44

Último mes facturado: noviembre-2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 160.817.287,95 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto o cursa trámite de proceso de multa o sanciones.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	2023-12-26
		(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La Administración Vial considera viable la prórroga No. 1, teniendo en cuenta que se necesita la presencia del contratísta para garantizar el mantenimiento rutinario de los tramos de vias 74CR02 Santa Lucia Moñitos PR0+0000 (Las Cruces) - PR55+0000, 9002 Arboletes - Puerto Rey, PR82+0000 - PR86+0858, 7401 Puerto Rey - Montería, PR63+0340 - PR64+0000.

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente solicitud de prórroga con fundamento en el estatuto general de contratación de la administración pública, y asi garantiza el mantenimiento rutinario de la vía.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La entidad cuenta con los recursos disponibles en los rubros de inversión correspondientes para poder prorrogar el contrato, el cual será utilizado para atender y garantizar el mantenimiento rutinario de la vía.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Esta solicitud está respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 86623 de 05/04/2023 y recursos sin ejecutar del RP No. 1037523 de la vigencia 2023

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N.A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N.A

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: ELIAS MANUEL VELASQUEZ LOPEZ
Contratista
C.C. No. 15.030.359 de Lorica

Firma Yenifer Martinez Jurado.
Firma
Nombre: JENIFER MARTINEZ JURADO
Representante Legal
C.C. No. 39.810.597 de Tabio
CONSORCIO INURFE
Intervent
oría

Vo.Bo.Firma
Nombre:ING. LAURA ISABELA PEÑA GARCIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 22202-328524 COR

Vo.Bo.Firma Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN AICARDY GALEANO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: SAIR SAUL SILGADO LOPEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre:ELLEN AICARDY GALEANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-093534 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.